

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL LUNES 14 DE AGOSTO DE 1809.

San Eusebio Confesor. (Vigilia.)

El Jubileo de las XL Horas está en la Iglesia de San Lorenzo. Se manifiesta à las cinco y media de la mañana y se oculta à las siete de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. 15' 48" y se pone à las 6 h. 44' 12"

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 04' 24"

Disminuye la Equacion 11" 1" Lugar del Sol en la Ecliptica 04 S. 21.° 13' 07" Idem en la Equinocial en tiempo 09 h. 34' 25"

Es el 4 de la Luna. Sale à la 8 h. 16' mañ. y se pone à las 8 h. 31' noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero.

Prim. alta à las 3 h. 40' mad. | Seg. alta à las 3 h. 59' tarde.

Prim. baxa à las 9 h. 50' mañ. | Seg. baxa à las 10 h. 8' noch.

Conclusion del número anterior.

VIII. Los efectos caidos en la pena de comiso, que se han rematado por los Juzgados de la Intendencia y Apostadero, han importado en el expresado año de mil ochocientos ocho 279.192 pesos $7\frac{1}{2}$ reales; y aunque es ménos de los 514.249 que rindieron en el año anterior de 1807, siempre es una deformidad si se considera que el valor de los aprehendidos es una muy pequeña parte de los muchos que se habrán salvado; lo que me-

rece particular atención del Gobierno, por lo que perjudican a nuestra industria, agricultura, navegacion é intereses del Estado.

IX. Escasea bastante la Lencería, y principalmente la legítima, que tiene un duplo valor que el corriente en tiempo de paz.

X. Los frutos de América han disminuido sus precios, ménos la Grana fina y la Granilla.

XI. El tráfico de las costas laterales de esta Plaza hecho en todo el año de mil ochocientos ocho, ha llegado à 925.524 pesos, y es muy regular que aumente bastante en lo sucesivo por haberse retirado los vecinos de los pueblos que se hallaban destinados al servicio del Rey.

XII. Han entrado por tierra en esta ciudad en el precitado año de 1808, 3.135 barriles de aguardiente de caña: 3.898 sobornales de añil: 193 tercios de arroz: 11.810 de azúcar: 136 de de anís: 1.170 de cacao guayaquil: 641 de cebada: 3.141 de cobre: 137 de estaño: 2.100 de frijol: 2.026 zurrones y sobornales de grana: 102 de granilla: 28.169 tercios de harinas: 161 de habas: 1.256 de jamon: 187 de lentejas: 2.927 de maiz: 2.324 de manteca: 374 de plomo: 68 sobornales pólvoro de grana: 651 tercios de purga de xalapa: 57 caxones con bayuillas: 1.759 de xabon: 1.115 tercios de garbanzos y 7.516 piezas de otros artículos. Y en igual manera han salido para lo interior del Reyno, 1.290 tercios de aceyte de comer: 1.764 caxones de acero: 11.403 barriles de aguardiente: 12.750 tercios de algodón: 133 caxones de azafran: 410 baules de géneros diversos: 11.382 tercios de cacao: 700 caxones arpillados: 1.578 toscos: 4.204 tercios de cera de la Havana: 4.507 tercios de fierro: 4.301 balones de papel: 7.949 tercios de ropas: 10.159 barriles de vino: 35.923 tercios de otros varios artículos.

XIII. Han entrado por el puerto de Acapulco en el año próximo pasado, 6 fragatas y 2 corbetas procedentes de Guayaquil, que han conducido 56.603 cargas de cacao de à 81 libras: 4.747 pieles de Vicuña: 178 arrobas y 12 tercios de lana de id.: 1.633 arrobas de algodón: 1.718 arrobas y 216 caxones de quina: 6.908 piezas y 22 tercios de malones: 288 arrobas de lana de Alpaca: 29.975 de pimienta: 2.050 de clavo: 450 de canela: 400 piezas de lanillas: 4.600 varas de bayetas: 792 sombreros negros: 192 resmas de papel: 2.920 libras de almendras: 264 barriles y 385 botijas de vino: 294 quintales de cobre: 2.397 pesos plata acuñada y otros pequeños artículos. Igual-

mente en el de San Blas, procedentes de Californias, en 1 fragata, 2 bergantines y 1 balandra, 451 arrobas de cañamo en greña: 1.138 botas de sebo y manteca de res: 535 vaquetas y suelas: 486 zaleas: 273 pieles de Nutria: 263 arrobas de queso: 342 cargas de harina: 479 marcos y 2 onzas de plata en barras: 9 marcos y 2 onzas de oro de placer: 700 pesos en plata acuñada y otras menudencias, con mas 9.600 arrobas de algodón y 4.500 de añil, que conduxo de Realejo el bergantin Pilar, no incluyéndose la carga del bergantin San Carlos, ni de la fragata Primavera, por no constar en las gazetas de la capital de México, de donde se han sacado estas noticias, ni tampoco los retornos que han llevado.

XIV. Se han acuñado en el propio año en la Real Casa de moneda de México 1.182.515 pesos en oro, 20.703.984 pesos $7\frac{1}{4}$ reales en plata, que suman 21.886.500 pesos $7\frac{1}{4}$ reales, cuya cantidad unida à 1.474.945.511 pesos, 7 tomines y 4 granos que se han acuñado en los 117 años, contados desde el de 1690, en que se estableció dicha casa, hasta el de 1807, ambos inclusivos, resulta, la totalidad de un mil quatrocientos noventa y seis millones ochocientos treinta y dos mil, ciento y doce pesos fuertes, seis tomines y siete granos.

XV. En el camino Real de Xalapa, que se construye à cargo de este Real Consulado, desde 15 de Febrero de 1803 en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre último, se han executado las siguientes: 237.916 varas cúbicas de desmonte: 545.969 de terraplen: 58.700 de mampostería: 29.970 varas lineales de empedrado, quedando enteramente concluido el *Puente del Rey* con sus pretilles y guarda ruedas, y dos lunetas con sus asientos à entrada y salida, é igualmente el del rio *Copale*, compuesto de dos ojos de 15 varas de diámetro cada uno, y tambien el del rio de *San Juan*, que contiene un ojo de 17 varas y otros dos de 6 de diámetro.

XVI. El Fanal giratorio se ha iluminado siempre que ha habido embarcacion à la vista; pero desde 22 de Diciembre último, se enciende todas las noches.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

EDICTO.

Don Rafael Orozco, caballero del Hábito de Santiago, Bri-

gadier de la Real Armada, Presidente del Consulado, Juez de Arribadas y Alzadas en este Puerto &c.

Por el presente Edicto hago saber à todos los Comerciantes Matriculados que se hallan baxo la jurisdiccion del propio Consulado, como por Real orden que se ha recibido en 7 del corriente, ha resuelto la Suprema Junta Gubernativa del Reyno à nombre de nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII, que se proceda à la eleccion de Cónsul, que corresponde hacerse en este año, conforme à Leyes y Ordenanzas, en Individuo de la Ciudad de Xerez de la Frontera, y à la que debe preceder de los treinta Vocales ó Electores que han de elegir, asi el presente, como los respectivos à los dos años próximos; y teniendo fixado para este último acto, que ha de celebrarse à mi presencia, y en la Casa del mismo Consulado, el dia 19 del corriente à las 10 de la mañana; tendrán entendido los mismos Comerciantes que para que tengan voto activo y pasivo en la eleccion de Electores, bastará que estén matriculados un año antes de la presente eleccion; y si en las Ciudades de Xerez y Puerto de Santa María no hubiese competente número de individuos que tengan esta qualidad, serán admitidos à falta de estos los que hayan sido Electores en el último trienio; siendo prevencion que la eleccion de Cónsul debe recaer precisamente en sugeto que, à lo ménos, tenga la antigüedad de cinco años de matrícula, conforme à Real Cédula de 4 de Mayo de 1793, y que para facilitar y simplificar el acto de la eleccion de vocales, deberán anotar todos en el reverso de su voto la fecha en que fueron matriculados, para su comprobacion con las listas de matrícula que estarán à la vista. Dado en Cádiz à 12 de Agosto de 109.

== Rafael Orozco. == Lucas de Hontañon, Secretario.

T E A T R O.

En el Coliseo de esta Ciudad se executará la funcion siguiente.
Se dará principio con la Comedia nueva en cinco actos titulada Las consecuencias de un crimen, ó Juez sordo y testigo ciego. Seguirá el Duo de la Pía por la Morales y Pau, se baylará el Minuet Escoces; y se dará fin con el Saynete Los Combalecientes.

A LAS OCHO.

CON REAL PERMISO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.